CUENTA DE COBRO	No. 001

RAZON SOCIAL	**PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META.**		
DIRECCIÓN	Calle 10 N° 10-60 Piso 1	**TELÉFONO**	3228511256 - 3172811068
NIT	822002156		

FECHA DE LA TRANSACCIÓN	2026/03/02	**NIT/C.C**	1,023,874,207
PERIODO DE COBRO	DESDE DIA MES AÑO 2026/01/28		HASTA DIA MES AÑO 2026/02/27
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA		
CIUDAD	RESTREPO-META		
DIRECCIÓN	CALLE 6 SUR #1C-55 BALCONES DEL SOL 2 TORRE 3 APTO 501		
TELEFONO	3212646387		

FECHA Y CONTRATO No.	N°. 029 DEL 28 DE ENERO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CREACION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD"

VALOR DEL PAGO **$ 1.600.000**

FIRMA Juan Beltran

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141232026527

(415)7707212489984(8020) 000014123202652 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 2 3 8 7 4 2 0 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 7 4 2 0 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Meta	5 0	Restrepo	6 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BELTRAN	MEDINA	JUAN	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Meta	5 0	Restrepo	6 0 6

41. Dirección principal
CL 6 SUR 1 C 55 TO 3 AP 501 CON BALCONES DEL SOL II BRR BALCONES DEL SOL

42. Correo electrónico jsbm101005@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 6 4 6 3 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 2 6 0 1 2 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARGUELLO GUTIERREZ ENAVIO JAVIER

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Puerto Gaitán (Meta), 02 de marzo de 2026.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. INFORMACIÓN JURÍDICA

No. CONTRATO:	N.º 029 DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CREACION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD.
CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA
SUPERVISOR:	MARISOL DURAN DEVIA
VALOR:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 9.600.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026 – 29
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026 – 29
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2026
PLAZO:	SEIS (06) MESES
FORMA DE PAGO:	El valor total del presente contrato es la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) M/CTE. La Personería Municipal se compromete a pagar a la contratista el valor del contrato de la siguiente manera: seis (06) pagos mensuales, cada uno por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE. Los anteriores valores se cancelarán previa entrega del informe mensual de actividades por parte de la contratista, la correspondiente factura o documento equivalente, el informe de supervisión y la certificación o constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL, conforme a la normatividad vigente.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO		$ 9.600.000
VALOR PAGOS REALIZADOS	$0	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	$1.600.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$8.000.000	
SUMAS IGUALES	$ 9.600.000	$ 9.600.000

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Apoyar en la producción de contenido audio visual para la promoción de la misionalidad de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de enero 2026 al 27 de febrero 2026, apoyé la producción de contenido audiovisual orientado a la promoción de la misionalidad de la Personería Municipal de Puerto Gaitán, realizando la edición y diseño de piezas audiovisuales informativas relacionadas con actividades institucionales, campañas preventivas y acciones de vigilancia administrativa. El material fue adaptado para su publicación en redes sociales institucionales y canales oficiales de comunicación: 1. Realización video de la primera sesión ordinaria del comité escolar donde la Personería participo. Publicado el 5/02/2023 https://www.facebook.com/share/r/17uj2fpAVJ/ 2. Realización del video de cuidar proteger y garantizar lo derechos de los animales. Publicado el 7/02/2026 https://www.facebook.com/share/r/1GMZdiLk1J/ 3.Realizacion del video de aniversario del municipio de Puerto Gaitan. Publicado el 11/02/2026 https://www.facebook.com/share/v/14YrxnKWKgo/ 4. Realización del video del segundo sorteo de jurados de votación para las elecciones del congreso de la Republica 2026. Publicado el 11/02/2026 https://www.facebook.com/share/r/1N4VLqRJcw/ 5.Realizacion del video del día de las manos rojas. publicado el 12/02/2026 https://www.facebook.com/share/v/17t17iaLpG/ 6.Realizacion del video del desfile conmemorativo por los 94 años del municipio de Puerto Gaitan.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

		Publicado el 13/02/2026 https://www.facebook.com/share/r/1AF46LeNGv/
2	Acompañar los eventos, reuniones, comités, charlas y actividades en los que la personería sea participante, con el fin de realizar contenido fotográfico, para la publicación en plataformas digitales.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de enero 2026 al 27 de febrero 2026 no fui requerido para el acompañamiento a los eventos, reuniones, comités, charlas y actividades en los que la personería sea participante, con el fin de realizar contenido fotográfico, para la publicación en plataformas digitales.
3	Presentar el contenido audio visual a la supervisora del contrato con el fin de ser avalado para su publicación en la paginas web de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de enero 2026 al 27 de febrero 2026, realicé la socialización y entrega formal del material audiovisual a la supervisora del contrato para su revisión y aprobación, garantizando que el contenido cumpliera con los lineamientos institucionales antes de su publicación en los canales oficiales de la entidad.
4	Realizar contenido fotográfico de alta calidad de las actividades, funciones y obligaciones que la entidad realiza en marco de su misionalidad.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de enero 2026 al 27 de febrero 2026 realicé el apoyo en la edición del contenido fotográfico de alta calidad de las actividades, funciones y obligaciones que la entidad realiza en marco de su misionalidad.
5	Crear y presentar propuestas de contenido visuales y sonoros para las plataformas digitales de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de enero 2026 al 27 de febrero 2026 elaboré y presenté propuestas de contenido visual y sonoro orientadas a fortalecer la presencia digital de la entidad, incluyendo ideas para piezas gráficas, videos informativos y contenidos adaptados a las plataformas oficiales.
6	El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.	Durante el periodo de ejecución contractual asistí a las instalaciones de la Personería Municipal cuando fui requerido, con el fin de cumplir de manera idónea las obligaciones contractuales asignadas.
7	El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	Dando cumplimiento a lo establecido en la ley y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la planilla de seguridad social correspondiente a los últimos cuatro (4) días del mes de enero de 2026, así como la planilla del mes de febrero de 2026, fueron canceladas única y exclusivamente para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios.
8	Las demás obligaciones que se deriven de su objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución contractual, no fui requerido para atender actividades adicionales y/o complementarias a las obligaciones inicialmente establecidas en el contrato.
9	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Realicé la suscripción del acta de inicio el día 28 de enero del 2026, una vez se realizó la verificación del

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

		cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.
10	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Durante el periodo de ejecución contractual, he guardado absoluta reserva y confidencialidad, respecto de la información que he conocido durante el término de ejecución del contrato a la fecha del presente informe.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Durante el periodo de ejecución contractual, he acatado las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se han impartido por parte de la Supervisora del mismo.
12	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Durante el periodo de ejecución contractual, en cumplimiento de mis obligaciones, he obrado con lealtad y buena fe, con la finalidad de evitar dilaciones durante la ejecución del contrato.
13	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo de ejecución contractual, en cumplimiento de mis obligaciones, no he accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan fuera de la ley.
14	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo de ejecución contractual, he dado respuesta clara y oportuna a cada una de las inquietudes de la titular del despacho, relacionadas con el correcto desarrollo de las actividades contractuales.
15	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	Durante el periodo de ejecución contractual, realicé el pago de las planillas N.º 9498673162 y N.º 9500270158 correspondientes a los cuatro (4) días finales del mes de enero, así como el pago de la planilla N.º 9500233237 correspondiente al mes de febrero del mismo año.
16	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecución contractual, he cumplido a cabalidad con los gastos e impuestos requeridos para ejecución del presente contrato.
17	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Durante el periodo de ejecución contractual, no me fueron entregados elementos suministrados para el desarrollo del objeto contractual.

Cordialmente,

Juan Beltran
JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA
Contratista.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

Puerto Gaitán – Meta, 02 de marzo de 2026.

Doctora.
MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal
E.S.D.

REF: Certificación para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, según artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019,

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía N°.1.023.874.207 expedida en Restrepo, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, certifico la siguiente información:

1. ¿Ha contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos? (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

   SI ( ) NO (X)

   De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

   SI ( ) NO (x)

3. Mis ingresos brutos en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT ($69.718.600, para ingresos del año 2025):

   SI ( ) NO (X)

4. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

   SI ( ) NO (X)

Cordialmente,

FIRMA: Juan Beltran
NOMBRE: JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA
C.C. 1.023.874.207 de Restrepo

Certificación
Bancaria

Domingo, 22 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN SEBASTIAN BELTRAN MEDINA identificado(a) con CC 1023874207, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91297678162	2026-01-29	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co